



MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102 – 2015 / MDCH

Chaclacayo, 06 MAR 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2015/MDCH, se autorizó a ciertos funcionarios para asumir la representación de esta Corporación Municipal en los procedimientos administrativos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y para arribar a conciliación extrajudicial con los límites de ley, siendo uno de ellos el CPC Abraham Tadeo Ponce Barraza, en su condición entonces de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 074-2015/MDCH, se acepto la renuncia presentada por el CPC Abraham Tadeo Ponce Barraza, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas. Por Resolución de Alcaldía N° 075-2015/MDCH, se designó a la CPC Rosa Luz Torres Huarcaya, como Gerente de Administración y Finanzas;

Que, en consideración a lo señalado, resulta necesario que se adopten las acciones administrativas correspondientes a fin de autorizar a la nueva funcionaria para que ejerza la representación en los procedimientos administrativos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y para arribar a conciliación extrajudicial con los límites de ley, en reemplazo del CPC Abraham Tadeo Ponce Barraza;

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 052-2015/MDCH, en el sentido de **incorporar** como funcionario de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, autorizado para asumir la representación de esta Corporación Municipal en los procedimientos administrativos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y para arribar a conciliación extrajudicial con los límites de ley cautelando los intereses de la Municipalidad, a la **CPC Rosa Luz Torres Huarcaya** Gerente de Administración y Finanzas, en reemplazo del CPC Abraham Tadeo Ponce Barraza, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC Alcaldía
G.G. Municipal
S. General
Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE